

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2018-00136-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados	Sor Catalina López Quintero
Sustanciación	280

En virtud a la solicitud remitida por el Banco Agrario con fecha del 02 de mayo hogaño, se reconoce personería procesal amplia y suficiente a la Dra. CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA, quien se identifica con C.C. No. 30.235.489 y T.P. No. 251.212 del C.S.J. para actuar en los términos del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c15471e3cfd5093de17b7365dfca3b7553950ea4c96492fa815b3268b6ff60**

Documento generado en 30/05/2023 08:12:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>